

Facultad de Ciencias de la Educación



Acta de la sesión ordinaria de Junta de Facultad de 3 de febrero de 2014

En Córdoba, a las 12 horas del lunes 3 de febrero de 2014 se reúne la Junta de Facultad, convocada en tiempo y formas, bajo la presidencia de la Decana en funciones Elena Gómez Parra y actuando de Secretaria Eva María Romera Félix para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria 18 diciembre 2013.
- 2.- Informe del Equipo Decanal.
- 3.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Docencia sobre los criterios de elaboración de la PAOE para el curso 2014/15.
- 4.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Docencia sobre los criterios de elaboración de los horarios para el curso 2014/15.
- 5.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Docencia de modificación de horarios del curso 2013/14.
- 6.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Docencia de modificación del calendario de exámenes del curso 2013/14.
- 7.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Docencia sobre el Reglamento de preinscripción de las menciones y la fecha de solicitud para el curso 2014/15.
- 8.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Memoria Verifica de los Grados de Educación Primaria e Infantil en relación al requisito lingüístico.
- 9.- Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de modificación de la Memoria Verifica del Dpto. de Traducción e Interpretación, Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Documentación para la eliminación del requisito previo de matrícula de la asignatura de Educación Primaria *El desarrollo de la competencia multilingüe-multicultural (francés)*.
- 10.- Debate y aprobación, si procede, de la solicitud del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales de finalización de la cesión al Departamento de Educación de la asignatura *Educación mediática y dimensión educativa de las TIC* de segundo curso del Grado de Educación Infantil.

11.- Debate y aprobación, si procede, de la Memoria de los cursos de adaptación a los Grados de Educación Infantil y Primaria.

12.- Asuntos urgentes o de trámite.

13- Ruegos y preguntas.

Asisten: Amor Almedina, María Isabel. Fuentes-Guerra Soldevilla, Marina. Gil Pino, Carmen. Gómez Parra, Mª Elena. González López, Ignacio. Juan y Rivaya, Francisco. Luengo Almena, Juan Luis. Luque Salas, Bárbara. Montávez Martín, Mar. Moriana Elvira, Juan Antonio. Osuna Rodríguez, Mercedes. Pérez Jorge, José Antonio. Rodríguez Hidalgo, Antonio Jesús. Romera Félix, Eva María. Ruiz Navarro, Antonio. Ruiz Olivares, Rosario. Ruiz Rodríguez, Concepción. Serrano Rodríguez, Rocío. Torres Díaz, María Luisa. Valverde Fernández, Francisco.

Justifican su ausencia: Pérez Casas, Silvio. Rodríguez García, Luis. Villamandos de la Torre, Francisco.

Invitada: Velasco Pérez, Consuelo.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2013.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 18 de diciembre.

2.- Informe del Equipo Decanal.

3.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Docencia sobre los criterios de elaboración de la PAOE para el curso 2014/15.

Elena Gómez informa que el Departamento de Educación ha presentado un escrito que recoge la imposibilidad de asumir la docencia recogida en la PAOE sin nuevo personal.

La Directora del Departamento de Educación solicita que se ponga en práctica la reducción de un grupo de Primaria.

Se abre un turno de palabra en el que se pone de manifiesto la necesidad de mantener lo que se recogió en la Comisión de Docencia (en la que no se hizo mención a la reducción de un grupo de Primaria y en la que aparece aprobado que la Facultad va a tres grupos de prácticas) y de contemplar soluciones que no perjudiquen a los Departamentos. No obstante se reconoce que la dificultad de abordar este proyecto es un problema de todo el Centro y necesita la colaboración de todos y todas para abordarlo.

Elena Gómez propone las siguientes soluciones: reducir los grupos de prácticas a dos en las asignaturas que proceda y ceder temporalmente créditos a áreas afines.

Se somete a votación la PAOE para el curso 2014/15 siendo el resultado el siguiente: votaciones a favor 21, en contra 1 y abstenciones 1. Se establece por tanto el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1/2014 DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA SOBRE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LA PAOE PARA EL CURSO 2014/15: se aprueba la propuesta de la Comisión de Docencia recogida en el anexo 1 (al final del documento).

4.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Docencia sobre los criterios de elaboración de los horarios para el curso 2014/15.

Elena Gómez presenta los criterios propuestos por la Comisión de Docencia. Estos criterios han sido enviados a los directores y directoras de departamentos y se han recibido tres propuestas para la elaboración de los horarios:

- Que los diferentes grupos de una misma asignatura no comiencen a primera hora de la mañana y terminen a última hora de la tarde.
- Que se suprima el punto 10.
- Que se establezca un módulo de hora y media que facilite la coordinación docente. Intentar que sea el miércoles a última hora.

Elena Gómez informa que el único condicionante para establecer este módulo de coordinación son las aulas, lo cual implicaría que no haya un día libre en el horario.

Se aprueban por unanimidad los criterios de elaboración de la PAOE junto con las tres propuestas recibidas, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO 2/2014 DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA SOBRE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LA PAOE PARA EL CURSO 2014/15: se aprueba la propuesta de recogida en el anexo 2 (al final del documento).

5.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Docencia de modificación de horarios del curso 2013/14.

Se aprueba la propuesta por unanimidad estableciéndose el siguiente:

ACUERDO 3/2014 SOBRE PROPUESTA COMISIÓN DE DOCENCIA DE MODIFICACIÓN DE HORARIOS CURSO 2013/2014: se aprueba la propuesta de la Comisión de Docencia (documento definitivo disponible en la página web del centro).

6.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Docencia de modificación del calendario de exámenes del curso 2013/14.

Elena Gómez expone las peticiones específicas del profesorado y añade que espera que este sea ya el calendario definitivo.

Se aprueba por unanimidad por lo que se establece el siguiente:

ACUERDO 4/2014 SOBRE PROPUESTA COMISIÓN DE DOCENCIA DE MODIFICACIÓN DE CALENDARIO DE EXÁMENES 2013/14: se aprueba la propuesta de la Comisión de Docencia (documento definitivo disponible en la página web del centro).

Se presentan una serie de sugerencias para la elaboración del calendario de exámenes del curso próximo que incluyen que no haya exámenes en septiembre el primer día de incorporación a las ocho de la mañana, que los exámenes de septiembre sean simultáneos para los cuatro grupos y que se reserven tres horas para la realización de un examen.

7.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Docencia sobre el Reglamento de preinscripción de las menciones y la fecha de solicitud para el curso 2014/15.

Elena Gómez expone que se ha revisado el Reglamento de preinscripción de las menciones. En él se establece que la fecha de preinscripción ha de ser revisada anualmente por la Junta de Facultad. Añade además que es preciso incorporar las asignaturas de la Mención de Ciudadanía Europea (pendientes de incorporación en la PAOE con 20 plazas ofertadas). Propone como fecha para la preinscripción la vuelta de las y los estudiantes del Prácticum II.

Se estudia la adecuación de las fechas y se propone que sean desde el 17 de marzo hasta el 10 de abril.

Francisco Juan sugiere que en el artículo 4 se incluya que también será fijado anualmente por la Junta de Facultad y que se suprima el artículo 6 para que vaya como anexo.

Se aprueba por unanimidad y se establece el siguiente:

ACUERDO 5/2014 DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA SOBRE EL REGLAMENTO DE PREINSCRIPCIÓN DE LAS MENCIONES Y LA FECHA DE SOLICITUD PARA EL CURSO 2014/15: se aprueba el Reglamento recogido en el anexo 5 (al final del documento) y la fecha de preinscripción del 17 de marzo al 10 de abril.

8.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Memoria Verifica del Grado de Educación Primaria y Educación Infantil en relación al requisito lingüístico.

El Vicedecano de Planes de Estudios expone que es precisa la siguiente modificación en el apartado de requisito lingüístico para que recoja el verdadero sentido del mismo: cambiar la preposición "de" por "en".

Se aprueba por unanimidad estableciéndose el siguiente:

ACUERDO 6/2014 SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA VERIFICA DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL EN RELACIÓN AL REQUISITO LINGÜÍSTICO: se aprueba la propuesta recogida en anexo 6 (al final del documento).

9.- Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de modificación de la Memoria Verifica del Departamento de Traducción e Interpretación, Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Documentación para la eliminación del requisito previo de matrícula de la asignatura de Educación Primaria *El desarrollo de la competencia multilingüe-multicultural* (francés).

ACUERDO 7/2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA VERIFICA DEL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: se aprueba la solicitud del Departamento de Traducción e Interpretación, Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Documentación recogida en el anexo 7 (al final del documento) para la eliminación del requisito previo de matrícula de la asignatura "El desarrollo de la competencia multilingüe-multicultural (francés)".

10.- Debate y aprobación, si procede, de la solicitud del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales de finalización de la cesión de tres créditos en cada uno de los grupos al Departamento de Educación de la asignatura *Educación mediática y dimensión educativa de las TIC* de segundo curso del Grado de Educación Infantil.

ACUERDO 8/2014 SOBRE FINALIZACIÓN CESIÓN DE CRÉDITOS: aprobación de la solicitud del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales de finalización de la cesión de los tres créditos en cada uno de los grupos de la asignatura

Educación mediática y dimensión educativa de las TIC de segundo curso del Grado de

Educación Infantil al Departamento de Educación.

11.- Debate y aprobación, si procede, de la Memoria de los cursos de adaptación a los

Grados de Educación Infantil y Primaria.

ACUERDO 9/2014 SOBRE LA MEMORIA DE LOS CURSOS DE ADAPTACIÓN A

LOS GRADOS DE EDUCACIÓN Y PRIMARIA: se aprueba la propuesta recogida en el

anexo 8.

12.- Asuntos urgentes o de trámite.

No hay asuntos urgentes o de trámite.

11.- Ruegos y preguntas.

María Luisa Torres recoge la necesidad de que el aula de plástica disponga de un cañón ya

que el que hay actualmente no funciona. Además plantea que este gasto debería ser asumido por el

Centro. La Secretaria le informa que se están desarrollando las medidas necesarias desde el Centro

para solucionar esta situación.

La Secretaria informa que hizo la consulta a la Secretaria General en relación a la petición

de Mercedes Osuna para la eliminación de la palabra "ruego" de la convocatoria de Junta de

Facultad. En este sentido no se puede eliminar el término porque tiene que haber un espacio que

recoja el sentido del mismo. Mercedes Osuna propone que se cambie por la palabra "sugerencia".

Se avanzará en su estudio.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 13,30 horas del día de la fecha, de

lo que como Secretaria doy fe.

V° B°

EL DECANO

LA SECRETARIA

Francisco Villamandos de la Torre

Eva María Romera Félix

6

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PAOE 2014-2015

(Propuesta para Junta de Facultad de enero 2014)

1. La distribución de los grupos en turnos de mañana y tarde será como sigue:

a. Grado de Educación Primaria:

CURSO	GRUPOS MAÑANA	GRUPOS TARDE
1°	2	2
2°	2	2
3°	2	2
4°	4	0

b. Grado de Ed. Infantil:

CURSO	GRUPOS MAÑANA	GRUPOS TARDE
1°	2	1
2°	2	1
3°	2	1
4°	3	0

- c. Grado de Educador Social (1º curso): 1 grupo de tarde
- 2. El Grado de Educación Infantil se iniciará con 3 grupos paralelos de 1°, cada uno de ellos de 65 alumnos/as, con lo que tendremos un total de 200 alumnos/as. Cada grupo de 1° de Educación Infantil se dividirá en tres a la hora de establecer las prácticas de asignaturas (Grupo mediano de unos 22 alumnos/as).
- 3. El Grado de Educación Primaria se iniciará con 4 grupos paralelos de 1°, cada uno de ellos de 65 alumnos/as, con lo que tendremos un total de 260 alumnos/as. Cada grupo de 1° de Educación Primaria se dividirá en tres a la hora de establecer las prácticas de asignaturas (Grupo mediano de unos 22 alumnos/as).
- 4. El Grado de Educador Social se iniciará con 1 grupo de 1º de 65 alumnos/as. Cada grupo de 1º de Educador Social se dividirá en tres a la hora de establecer las prácticas de asignaturas (Grupo mediano de unos 22 alumnos/as).
- 5. Todas las asignaturas en los Nuevos Planes de Grado de **6 créditos** se distribuyen en **4,5** de Teoría y **1,5** de Práctica (Grupo mediano 22 alumnos cada uno).
- 6. Todas las asignaturas en los Nuevos Planes de Grado de **9 créditos** se distribuyen en **6** de Teoría y **3** de Práctica (Grupo mediano 22 alumnos cada uno).
- 7. Se establecerá la distribución de los seminarios de Prácticum en el cuadro horario de las titulaciones de Grado (Infantil y Primaria).

PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LA FCCE

PARA EL CURSO 2014-2015

- 1. La misma asignatura en los distintos grupos debe tener los módulos horarios del mismo tamaño.
- 2. La duración de los módulos horarios es aconsejable que sea de 1.5 horas de duración y cuando no sea posible de 1 hora. En este último caso sí se podrían unir dos módulos de teoría.
- 3. Los módulos de prácticas se pondrán todos en el mismo día siempre que sea posible.
- 4. El horario de prácticas de diferentes asignaturas debe ser compartido por dos de ellas.
- 5. La coincidencia o no de los grupos de prácticas con la teoría debe ser demandada por los departamentos o áreas.
- 6. Franja horaria de 6 horas docentes + 30 minutos de descanso.
- 7. El viernes por la tarde acabar a las 7.
- 8. Los horarios de una misma asignatura, en los distintos grupos, no deberían coincidir siempre que no suponga una alteración importante de otros criterios.
- 9. Las aulas específicas se asignarán para las materias de música, plástica, laboratorio, etcétera, previa solicitud de los departamentos.
- 10. Revisión posterior conjunta del horario del alumnado y del profesorado. En dicha revisión se contemplará la conciliación de la vida familiar, personal y laboral que esté debidamente documentada de acuerdo a la normativa de la UCO. Igualmente se tendrán en cuenta los proyectos de innovación docente.
- 11. Los diferentes grupos de una misma asignatura no debe comenzar a primera hora de la mañana y terminar a última hora de la tarde.
- 12. Establecer un módulo de hora y media que facilite la coordinación docente. Como franja preferible será el miércoles a última hora.



Facultad de Ciencias de la Educación Reglamento de Preinscripciones en las Menciones

REGLAMENTO DE PREINSCRIPICIONES EN LAS MENCIONES DEL ALUMNADO DE TERCER CURSO DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

(Aprobado en Junta de Facultad de 20/03/2013) (Modificado en Junta de Facultad de 03/02/2014)

Art. 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto regular el procedimiento para que el alumnado de tercer curso del Grado en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba realice la preinscripción para las menciones cualificadoras que cursará en cuarto.

Art. 2.- Ámbito de aplicación

La presente normativa afecta al alumnado de tercer curso del Grado en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba. A estos efectos, se entiende por alumnado de tercer curso aquel que esté matriculado en el curso académico objeto de la solicitud de 42 créditos o más de tercer curso.

Art. 3.- Plazos

El plazo para realizar la preinscripción en las menciones será fijado anualmente por la Junta de Facultad.

Art. 4.- Cupo de admisión

El cupo de admisión de solicitudes para cada mención se establece en 70 plazas, que se adjudicarán por estricto orden de preinscripción. La Mención en Ciudadanía Europea establece la admisión de solicitudes en 20 plazas. Las fechas de inscripción serán fijadas anualmente por Junta de Facultad.

Art. 5.- Solicitudes

Las solicitudes de preinscripción se realizarán exclusivamente a través del procedimiento establecido al efecto en el portal de Administración Electrónica de la Universidad de Córdoba (http://e-administracion.uco.es/).



Facultad de Ciencias de la Educación Reglamento de Preinscripciones en las Menciones

La realización de la solicitud de preinscripción es obligatoria para todo el alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 2 del presente Reglamento.

Art. 6.- Reclamaciones

Las reclamaciones sobre el cumplimiento de los aspectos recogidos en el presente Reglamento serán presentadas al Decano o Decana de la Facultad para su estudio por la Junta de Centro. Contra la resolución de la Junta de Centro cabrá recurso ante el Consejo de Gobierno.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Centro.



Facultad de Ciencias de la Educación Reglamento de Preinscripciones en las Menciones

ANEXO: Menciones

Las menciones cualificadoras del Título de Grado en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba son las siguientes:

Mención 1: EDUCACIÓN FÍSICA					
Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Total		
Didáctica de la Educación Física (Módulo 9)	Obligatorio	6			
Fundamentos teórico-prácticos para la enseñanza-aprendizaje de las habilidades deportivas	Optativo	6			
Fundamentos de las habilidades motrices y del acondicionamiento físico	Optativo	6	30		
Actividades físicas creativas y comunicativas	Optativo	6	1		
Educación física y salud	ca y salud Optativo 6				
Mención 2: EDUCACIÓN MUSICAL	•				
Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Total		
Educación Musical en Primaria (Módulo 8)	Obligatorio	6			
El lenguaje musical a través del movimiento y los instrumentos escolares	Optativo	6			
Formación auditiva y expresión vocal	Optativo	6	30		
Análisis y creación musical aplicados al repertorio escolar	Optativo	6			
Expresión musical colectiva. Métodos de intervención educativa	Optativo	6			
Mención 3: LENGUAS EXTRANJERAS (FRANCÉS O INGLÉS)	•			
Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Total		
Idioma Extranjero para el profesorado de primaria (Módulo 7)	Obligatorio	6			
El desarrollo de la competencia multilingüe-multicultural	Optativo	6			
Metodología y didáctica de la segunda lengua	Optativo	6	6		
Lengua extranjera para el aula	Optativo	6			
Lengua extranjera para el ejercicio de la profesión docente	Optativo	6			
Mención 4: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS					
Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Total		
Psicología de la Personalidad (Módulo 1)	Obligatorio	6			
Aspectos evolutivos y educativos de las necesidades educativas específicas	Optativo	6			
Trastornos de conducta y de la personalidad	Optativo	6	30		
Intervención psicoeducativa en los trastornos del lenguaje	Optativo	6			
Respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativa	Optativo	6			
Mención 5: CIUDADANÍA EUROPEA					
Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Total		
Europa y el Medio Ambiente	Optativa	6			
Pensamiento Europeo	Optativo	6			
Política educativa comparada en Europa	Optativo	6	30		
Construyendo Europa: de las políticas a la acción	Optativo	6			
Lenguas europeas y educación multicultural	Optativo	6			

El alumnado que no desee cursar ninguna mención cualificadora deberá elegir la opción "Generalista".



CENT	RO: I	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FECHA JUNTA DE CENTRO: 03/02/2014		
GRAD	GRADUADO/A EN: EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN INFANTIL				
A		COMISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	Z EQUIPO DE DIRECCIÓN		
PROPU DE:	JESTA	OTROS (indicar):			
OBSE	RVACIO	ONES:			
		(Marcar con una X los apartados de la memoria para los que se	solicita la modificación)		
1 DE	ESCRIPO	CIÓN DEL TÍTULO			
	1.1	Datos básicos (denominación, Rama de conocimiento, profesión regulado	a, Títulos Conjuntos)		
	1.2	Distribución de Créditos en el Título y menciones			
	1.3	Datos asociados al Centro (tipo enseñanza, plazas de nuevo ingreso, leng	guas utilizadas)		
2 JU	STIFICA				
	2.1	Justificación del Título propuesto (interés académico, científico o profesi	•		
	2.2	Descripción de los procedimientos de consulta internos/externos utilizado	os para la elaboración del plan		
3 CC	ı	ENCIAS			
	3.1	Competencias (definición y tipos)			
4 AC		Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES			
	4.1	Sistemas de Información previa a la matriculación			
	4.2	Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión			
	4.3	Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados			
>	4.4	Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos			
	4.5	Curso Puente o de Adaptación al Grado			
5 PL	ANIFICA	ACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS			
	5.1	Estructura de las enseñanzas			
	5.2	Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogio	da		
	53	Descripción detallada de módulos/materias/asignaturas (para cada módul competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos			
6 PE	RSONA	LACADÉMICO			
	6.1	Personal académico disponible			
	6.2	Otros recursos humanos disponibles			
	6.3	Mecanismos para asegurar la igualdad hombres/mujeres y la no discrimina	nación de personas con discapacidad		
7 RE	CURSO	S MATERIALES Y SERVICIOS			
	7.1	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios dispo	nibles		
8 RESULTADOS PREVISTOS					
	8.1	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación			
	8.2 Progreso y resultados de aprendizaje				
9 SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD					
9.1 Sistema de Garantía de Calidad					
10 C	ALEND	ARIO DE IMPLANTACIÓN			
	10.1	Cronograma de implantación del Título			
	10.2	Procedimiento de adaptación por parte de los estudiantes procedentes de	la anterior ordenación		
	10.3	Enseñanzas que se extinguen			
		FECHA: 03/02/2014			

- Cumplimentar y remitir al Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica, junto con el acuerdo de la Junta de Centro.

- Remitir copia a la dirección de

planesdeestudio@uco.es

correo



Para cada apartado a modificar, justificar la propuesta y describir los cambios:

Con el objeto de facilitar el reconocimiento del requisito lingüístico para el alumnado del grado, se propone la siguiente modificación en el apartado 5.3.3. "ACREDITACIÓN IDIOMA EXTRANJERO Y DECA"

Donde dice:

'El alumnado que supere la Mención de Lengua Extranjera estará exento de acreditar dicho conocimiento al tenerlo automáticamente validado"

Debe decir:

'El alumnado que supere la Mención de Lengua Extranjera y el que supere 24 ECTS o más en una segunda lengua estará exento de la acreditación del B1'



CENT	RO: F	ACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		FECHA JUNTA DE CENTRO: 03/02/2014
GRAD	UADO	A EN: EDUCACIÓN PRIMARIA		
A		COMISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	X	EQUIPO DE DIRECCIÓN
PROPU DE:	JESTA	OTROS (indicar):		
OBSE	RVACIO	DNES:		
		(Marcar con una X los apartados de la memoria para los qu	ue se sol	icita la modificación)
1 DE	1	IÓN DEL TÍTULO		
	1.1	Datos básicos (denominación, Rama de conocimiento, profesión regu	ılada, T	Títulos Conjuntos)
	1.2	Distribución de Créditos en el Título y menciones		
	1.3	Datos asociados al Centro (tipo enseñanza, plazas de nuevo ingreso,	lengua	s utilizadas)
2 JU	STIFICA			
	2.1	Justificación del Título propuesto (interés académico, científico o pro		
	2.2	Descripción de los procedimientos de consulta internos/externos utiliz	zados p	para la elaboración del plan
3 CC	MPETE			
	3.1	Competencias (definición y tipos)		
		ADMISIÓN DE ESTUDIANTES		
	4.1	Sistemas de Información previa a la matriculación		
	4.2	Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión		
	4.3	Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados		
	4.4	Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos		
	4.5	Curso Puente o de Adaptación al Grado		
	1	ACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		
	5.1	Estructura de las enseñanzas		
	5.2	Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de ac		
X	53	Descripción detallada de módulos/materias/asignaturas (para cada modupetencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, conten		
6 PE	RSONA	LACADÉMICO		
	6.1	Personal académico disponible		
	6.2	Otros recursos humanos disponibles		
	6.3	Mecanismos para asegurar la igualdad hombres/mujeres y la no discr	riminac	ción de personas con discapacidad
7 RE	CURSOS	MATERIALES Y SERVICIOS		
	7.1	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios di	isponib	les
8 RESULTADOS PREVISTOS				
	8.1	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	n	
	8.2 Progreso y resultados de aprendizaje			
9 SIS	9 SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD			
	9.1	Sistema de Garantía de Calidad		
10 C	ALEND	ARIO DE IMPLANTACIÓN		
	10.1	Cronograma de implantación del Título		
	10.2	Procedimiento de adaptación por parte de los estudiantes procedentes	s de la	anterior ordenación
	10.3	Enseñanzas que se extinguen		
		FECHA: 03/02/2014		

- Cumplimentar y remitir al Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica, junto con el acuerdo de la Junta de Centro.

- Remitir copia a la dirección de correo <u>pla</u>l

planesdeestudio@uco.es



Para cada apartado a modificar, justificar la propuesta y describir los cambios:

Reunido el Consejo de Departamento de Traducción e Interpretación, Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Documentación, en respuesta a la demanda efectuada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación indicando que algunas materias que poseen requisitos previos para cursarlas ocasionaban problemas en la matriculación, ha acordado lo siguiente:

Eliminar los requisitos previos de la asignatura: "El desarrollo de la competencia multilingüe-multicultural (francés)" (4º curso)

Por todo ello, esta Junta de Facultad acuerda aprobar dichas modificaciones para su inclusión en la memoria de verificación del título de Grado en Educación Primaria.